

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ
(COONAPIP)**

**CONSULTORÍA
PARA LA FACILITACIÓN DE TALLERES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD)**

Y

**PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ EN REDD
*FONDO BM Nº 7150870***

**INFORME DE CONSULTOR
BERNARDO EMILIO JAÉN VENADO**

**VI INFORME DE AVANCE
TERRITORIO NASO TJERDI, AREA NASO
FECHA DE TALLER: 14 y 15 de Septiembre de 2009**

**Panamá, Ciudad de Panamá
16 de mayo de 2010**

Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 1: Superficie habitada y población indígena de Panamá, por grupo Étnico, comarcas y sexo.....	7
Cuadro 2: Categoría de Vegetación.....	18
Cuadro 3: Clasificación de suelos.....	20

Índice de fotografías

	Pág.
Foto 1: Vista panorámica del río Teribe, a la altura de la comunidad de Solong.....	27
Foto 2: El cacique Betanio Chiquidama, Balentín Santana, Sergio Gómez, Félix Sánchez y los miembros del pueblo Naso.....	27

Índice de mapas

	Pág.
Mapa 1: Pueblos Indígenas de Panamá, comarcas, territorios y propiedad Colectiva de la Tierra (2009).....	8
Mapa 2: Territorio propuesto para la Comarca Naso Tjërdi.....	14

Agradecimientos

Agradecemos al Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala y al Congreso General Kuna por el apoyo a la preparación, planificación y ejecución de los talleres REDD en el Territorio Naso Tjërdi, así como a su personal. A Heraclio Herrera, del Congreso Kuna y secretario de Ambiente de la COONAPIP, y a Heraclio López Hernández, de la Secretaría de Planeación Estratégica, por su apoyo en la coordinación técnica en diferentes etapas de organización y así por las lecturas y aportes al documento.

Agradecimiento al Consejo General Naso, cuyos representantes colaboraron en la organización y desarrollo de los talleres de consulta en el territorio Naso, y especialmente a Sr. Félix Sánchez, coordinador del evento en el área.

Especial reconocimiento a la Junta Directiva de COONAPIP encabezada por su presidente el Cacique Betanio Chiquidama y al resto de su personal por su apoyo en diferentes etapas del proceso.

DOCUMENTO PRINCIPAL

CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA

1.1 Base de la consultoría

Las Autoridades Originarias de los pueblos Indígenas de Panamá (AOPIP), actualmente Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), se han puesto de acuerdo para unir, consolidar y fortalecer sus estructuras tradicionales administrativas (Congresos y Consejos Generales) con la finalidad de incidir en las decisiones que orientan las políticas y estrategias de los planes, programas y proyectos que desarrollan los gobiernos y las empresas transnacionales en las comarcas y territorios Indígenas.

Los pocos conocimientos de las autoridades tradicionales indígenas sobre temas actuales como el calentamiento global y REDD, impiden su posicionamiento más claro y contundente para tomar decisiones y participar de forma proactiva en los temas de interés nacional. De la misma manera, para generar propuestas socio-culturalmente viable y económicamente rentable para los pueblos indígenas y ambientalmente sostenibles para la humanidad.

En consecuencia, los pueblos indígenas de Panamá han solicitado un financiamiento al Banco Mundial con el propósito de contribuir con su conocimiento sobre la relación del ser humano con la madre naturaleza y la disseminación de informaciones relacionada con la “Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)” en las comarcas y territorios colectivos indígenas, con la finalidad de entender integralmente el Programa; y se identifiquen acciones encaminadas a garantizar el equilibrio de la naturaleza con el ser humano.

A pesar que Panamá, ha presentado un Proyecto REDD, en el mismo no se refleja, ni se considera la participación visible que deben tener los pueblos indígenas, que a través de generaciones han contribuido en forma sustantiva en mantener la riqueza y la diversidad biológica en sus territorios.

En este contexto, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala (IIDK) del Congreso General Kuna (CGK), ha firmado un contrato de asistencia técnica con el Banco Mundial para llevar a cabo Consulta Nacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático con énfasis en el tema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD) o Participación de los Pueblos Indígenas en la REDD.

La Consulta en mención se llevará a cabo con involucramiento de todos los pueblos indígenas de Panamá, a través de consultores locales. Para facilitar los talleres,

considerando la dispersión de estos pueblos indígenas en la geografía nacional, se ha subdividido en tres áreas:

- Área 1: Comarca de Kuna Yala, Comarca de Madungandi, Comarca de Wargandi y el territorio de Dakarkunyala.
- Área 2: Comarca Emberá-Wounaan, Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas, Emberá y Wounaan de Alto Bayano y el Congreso Nacional Wounaan.
- Área 3: Comarca Ngobe Buglé, territorio Naso Tjërdi y el territorio BriBri.

Cumpliendo con el interés de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, como entidad que aglutina a las poblaciones indígenas de Panamá, en el área 3 se realizó el Taller con la comunidad de Sieyic, territorio Naso Tjërdi, los días 14 y 15 de septiembre de 2009.

Los pueblos indígenas de Panamá

Según el último censo (2000), la población indígena de Panamá ascendió a 285,231 habitantes (Cuadro 1), distribuido en 7 pueblos a saber: Ngäbe, Buglé, Kuna, Emberá, Wounaan, Naso y Bri Bri. Los Ngäbe, Bugle, Naso y Bri-Bri se encuentran ubicados al occidente del País; y en el oriente, se ubican los Kunas, Emberá y Wounaan.

Ubicación geográfica de las comarcas y territorios indígenas

Las Comarcas y Territorios Indígenas de Panamá están ubicados hacia los extremos occidentales y orientales del país (Mapa de *Comarcas y Territorios Indígenas de la República de Panamá*)¹, cuyas características biofísicas son muy sui-generis. En efecto, siete (7) Pueblos Indígenas viven en Panamá (Ngäbe, Buglé, Kuna, Emberá, Wounaan, Naso y Bri-Bri), representan el 10.05% de la población nacional y ocupan más del 22.7% del territorio del país (Cuadro N° 1): distribuida, respectivamente, en 5 Comarcas Indígenas y áreas por delimitar.

¹ Plan Estratégico de Desarrollo de la Comarca Ngöbe-Buglé, 2001. Los estudios y documentos del Proyecto Agroforestal Ngöbe-ANAM/GTZ.

Cuadro 1: Superficie habitada y población indígena de Panamá, por grupo étnico, comarcas y sexo

PUEBLOS INDÍGENAS	AREA (Km ²)	POBLACIÓN		POBLACIÓN POR SEXO	
		TOTAL	EN COMARCA	HOMBRE	MUJER
Total	18,493(a)	285,231	148,472	146,122	139,109
Ngöba	6,944	169,130	100,875	86,582	86,548
Buglé		18,724	5,707	10,314	8,410
Kuna		61,707		30,641	30,866
Kuna Yala	3,206		31,215		
Madungandí	1,800		3,300		
Wargandi(b)	775				
Emberá	4,398	22,485	6,286	11,653	10,832
Wounaan		6,882	1,291	3,518	3,364
Naso (c)	1,000	3,305		1,707	1,598
Bri-Bri (c)	370	2,521		1,228	1,293
No declarado		477		279	198

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2000.

Los territorios de las comarcas indígenas delimitadas por las leyes (16 de 1958, 22 de 1983, 24 de 1996, 10 de 1997 y 34 de 2000) suman 17,123 km², más los territorios reclamados por los Bribri y los Naso son de 1,370 km². Ambas cifras representan el 24.5% (18,493 Km² (a)) del territorio de la República de Panamá.

La delimitación legal de Comarca Kuna de Wargandi (b) se dio después del censo de población de 2000, por lo tanto no se registra la cantidad de habitantes dentro de la misma. Y por otro lado, los territorios Naso (c) y Bribri (c) tienen delimitaciones territoriales, sin embargo todavía no están reconocidos legalmente hasta la fecha.

El concepto de las comarcas indígenas en Panamá

En Panamá se han creado Comarcas Indígenas como parte de la política del Estado frente a las reivindicaciones territoriales de los pueblos indígenas, cuyo fundamento se encuentra en el artículo 5, al igual que en el artículo 127 de la Constitución Política, éste último garantiza las reservas de tierras necesarias a las comunidades indígenas y la propiedad colectiva de las mismas para el logro de su bienestar económico y social.

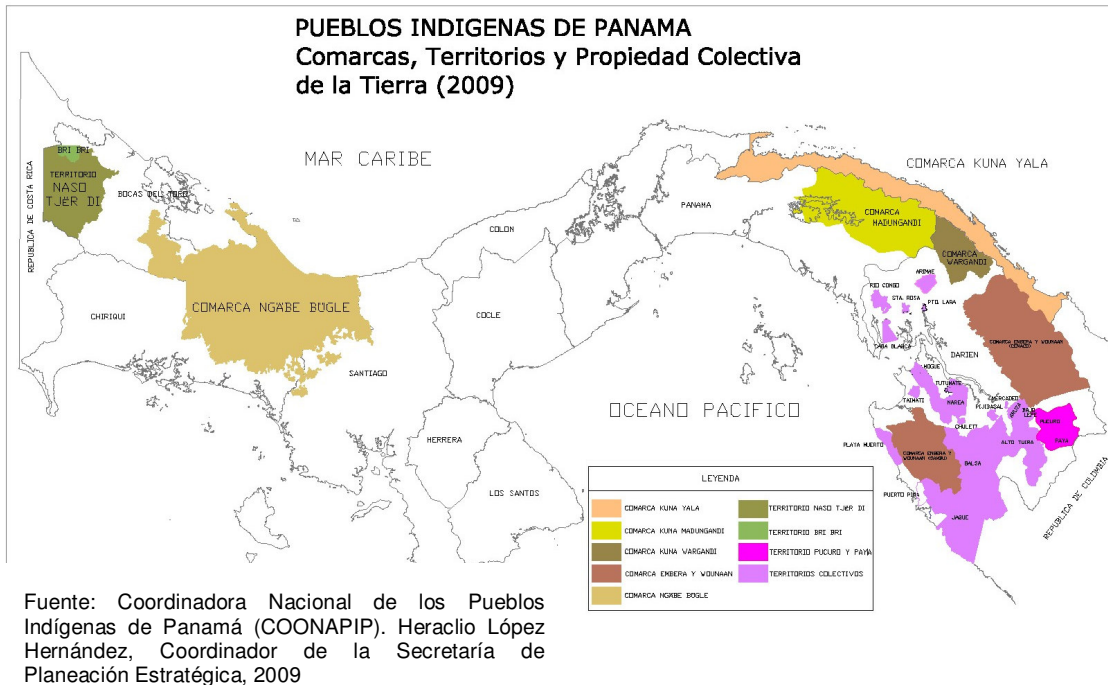
La Comarca es un régimen especial político-administrativo que delimita jurisdicciones territoriales para amparar y proteger derechos a los pueblos indígenas. Ha habido evolución de este concepto en la Constitución Nacional, desde que se insertó en 1925, reformando la Constitución de 1904, a raíz de la revolución Dule, como derecho incuestionable de los pueblos indígenas en Panamá.

La Comarca² entonces, es un territorio demarcado físicamente, habitado por las poblaciones indígenas, dentro del Estado-Nación, bajo un régimen especial administrativo (autogobierno). Esta figura asegura el respeto a la identidad y derechos específicos de los pueblos indígenas y reconocen: la colectividad de la tierra; a los

²Plan Estratégico de Desarrollo de la Comarca Ngöbe-Buglé, 2002-2006.

Congresos como organismo tradicional; a las autoridades tradicionales (caciques y reyes); y a las costumbres y tradiciones del pueblo indígena. Visualizado en la Gráfica 1, el modelo de la Comarca comprende la intersección de tres condiciones básicas para un auto-desarrollo de los pueblos indígenas: 1) población cultural- y socialmente homogénea; 2) área geográfica demarcada y; 3) estructuras administrativas político-legales.

Mapa 1:



En este sentido, es importante señalar que el modelo administrativo y organizativo de la Comarca no corresponde a la denominación de **“reservaciones indígenas”** como en Estados Unidos o **“reserva indígena”** creada o reconocida en otros países, que son *resguardos* y titulación colectiva de tierras ocupadas por pueblos indígenas³. Tampoco corresponde a las estructuras institucionales de direcciones o ministerios para asuntos o políticas indigenistas, que si bien tienen un marco legal y político de acción en el cual sus actividades se dirigen expresamente a la población indígena, pero careciendo de un espacio geopolítico para aplicar políticas específicas para una población indígena, que no conlleva a la creación de una base para el autogobierno de los pueblos indígenas.

Dentro de este contexto, se han reconocidos cinco Comarcas Indígenas, las cuales son:

³JIMÉNEZ MIRANDA, Guillermo. “NGÖBE: La Comarca Guaymí”, 1984.

- a. Ley No 16 de 19 de febrero de 1953 por medio de la cual se organiza la Comarca de San Blas (ahora Comarca de Kuna Yala).
- b. Ley No 22 de 8 de noviembre de 1983 “por la cual se crea la Comarca Emberá de Darién”.
- c. Ley 24 de 12 de enero de 1996 “por la cual se crea la Comarca Kuna de Madungandi”.
- d. Ley 10 de 7 de marzo de 1997 “por medio de la cual se crea La Comarca Ngäbe-Bugle”.
- e. Ley 34 de 25 de julio de 2000 “Que crea la Comarca Kuna de Wargandi”.

Falta por reconocimiento legal los territorios de los Naso, Bribri y las comunidades Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas. La Comarca Emberá, la Ngäbe-Bugle, la de Madungandi y la de Wargandi tienen reglamentadas estas leyes, a través de la Carta Orgánica. Cada una de estas leyes refleja una evolución de la legislación en la creación de las Comarcas, y se agrupan en los siguientes temas:

- a. Tierra, territorio y límites.
- b. Propiedad colectiva de las tierras.
- c. Gobierno y administración propia de estas comunidades.
- d. Ambiente y los recursos naturales.
- e. Aspecto cultural y los sitios sagrados.
- f. Aspecto de los servicios públicos: salud, educación, administración de justicia, entre otros.

1.2 Objetivos de la consultoría

El objetivo general según los Términos de Referencia es *“Contar con los servicios profesionales de un Consultor, para facilitar talleres de REDD, para generar discusión y análisis entre los pueblos indígenas sobre el estado actual del ambiente causado por el cambio climático y su vinculación entre la conservación y protección de los ecosistemas en los territorios indígenas”*⁴.

El objetivo general se logró mediante los siguientes objetivos específicos:

1. Se diseminó las informaciones sobre el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) de los bosques a las comunidades Naso Tjërdi.
2. Se abrió un espacio de diálogo donde los asistentes discutieron sobre cómo mejorar la participación de los pueblos indígenas en los beneficios que se generen en la aplicación y desarrollo del proceso nacional de REDD- Panamá.

⁴ INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE KUNA YALA, Términos de Referencia, 14 de agosto de 2009, p. 2

3. Se generó un espacio de diálogo con los dirigentes, hombres y mujeres, para establecer mecanismos de coordinación y la lógica de inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD.

Se recopilaron las informaciones sobre las intervenciones de los participantes para elaborar un informe de avance de los talleres realizados en la comunidad Naso Tjërdi.

1.3 Actividades/Funciones de los términos de referencia

Para efectos de cumplimiento del contrato y realización de talleres en la comunidad de Naso, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se elaboró un Plan de Trabajo, definiendo las actividades con su respectivo cronograma, para el logro de los objetivos de la consultoría.
- Se coordinó y se definió con el supervisor del Instituto y personal técnico de COONAPIP, las actividades de la consultoría con las comunidades Naso Tjërdi; y se discutió una metodología participativa para los talleres comunitarios sobre REDD.
- Se realizó una jornada de taller participativo con las comunidades Naso Tjërdi para sistematizar los problemas, las causas y alternativas posibles para el tema de REDD.
- Se conceptualizó sobre temas de cambio climático y REDD a los participantes de las comunidades Naso Tjërdi.
- Se organizó y se discutió en las plenarios sobre la ventaja y desventaja de participar en el taller de Consulta sobre REDD.
- Se recogieron las firmas de lista de los participantes y sus organizaciones por comunidad.

1.3.1 Plan de Trabajo

El día catorce (14) de septiembre se inició el taller con el registro de asistencia de los participantes y la verificación de la logística para el resto de los días del taller. Se explicó la metodología que se estaría aplicando en el taller de Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación (REDD) de los bosques.

El Presidente de COONAPIP, instó a todos los participantes a que se tomaran el tiempo necesario para entender el tema de REDD. Se comenzó el taller con la definición de los términos utilizados en el tema de REDD, como lo son:

- ¿Qué es REDD?
- ¿Qué es el carbono?
- ¿Qué es el efecto invernadero?
- La historia de la acumulación de los efectos invernadero.
- Impacto del cambio climático.

Esto llevo toda la mañana y parte de la tarde del primer día y se comenzó la participación con opiniones de los líderes de la comunidad presentes.

1.3.2 La agenda.

A continuación se presenta la agenda común preparada para los talleres de REDD en los pueblos indígenas.

AGENDA COMUN DE LOS TALLERES O CONGRESILLOS		
El temario de la agenda de cada taller será el mismo en cada área o territorio y fue adoptado después de un análisis y discusión del personal técnico y es la siguiente:		
<u>DIA 1: ANTECEDENTES POLITICOS Y CIENTIFICOS DE CAMBIO CLIMATICO (IPCC), PROTOCLO DE KYOTO, MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO (MDL) Y REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD)</u>		
TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE-METODOLOGIA
7:00- 8:00	Desayuno y Registro de participantes	
8:00- 8:10	Bienvenida	Autoridad tradicional local
8:10-8:40	Antecedentes de participación de COONAPIP en el proceso de REDD	Autoridad Originaria
8:40-9:00	Presentación de participantes, objetivos y Metodologías del taller	Facilitador y equipo
Antecedentes de Cambio Climático, Protocolo de Kyoto, MDL y REDD		
9:00-11:00	Cambio climático: Causas y efectos <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el carbono? • ¿De quién es el bosque? • ¿De quien es el árbol y la propiedad de los recursos naturales? • ¿De quién es el carbono? Protocolo de Kyoto: Proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)	Facilitador y equipo de apoyo. Materiales: video y película.
11:00 – 12:00	La iniciativa "mecanismo cooperativo de carbono de bosques" (FPCC) La iniciativa ONU-REDD <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué países participan? 	
12:00- 1:00	Almuerzo	
1:00 - 3:00	Propuesta de R-Plan de Panamá (Primeras conclusiones de la propuesta indígenas)	Facilitador y equipo de apoyo
3:00-4:00	Análisis sobre la propuesta R-Plan de Panamá por los Pueblos Indígenas.	1 Grupo de trabajo
4:00- 5:00	Principales conclusiones de antecedentes de REDD	Facilitador y pers.
<u>DÍA 2: IMPACTOS DE REDD EN PUEBLOS INDIGENAS</u>		
TIEMPO	ACTIVIDAD	
El impacto de REDD a los Pueblos Indígenas		
7:00- 8:00	Registro de participantes	
8:00- 8:10	Resumen del día anterior	Grupos de

	territorios indígenas en la línea base de Panamá. • Caso de Ipeti	
Impactos socioculturales, económicos, ambientales, territoriales y espirituales de REDD EN PUEBLOS INDIGENAS		
9:00-10:00	REDD y conservación de la biodiversidad	Grupos de trabajo
10:00-11:00	Cambio de uso de la tierra, vulnerabilidad y REDD	
11:00-12:00	Potencial de REDD para la reducir pobreza y promover equidad	
12:00- 1:30	Almuerzo	
Pueblos Indígenas y REDD		
1:30- 4:00	Principales conclusiones sobre "Posición de Pueblos indígenas sobre REDD"	Facilitador, equipo de apoyo y pueblo indígena

Participación de Pueblos Indígenas en REDD-Panamá

Ventajas y Desventajas para Pueblos Indígenas (experiencia internacional)
Estudios de caso: presentar video-pelicula (Caso de Bolivia, McGill)

- Antecedentes
- ¿Qué es REDD? ¿Cómo incide en nuestros pueblos?
- La propuesta de R-Plan + Panamá

1.4. Antecedentes

1.4.1 La República de Panamá

“La República de Panamá tiene una superficie de 75,717 Km²., ubicado en el extremo sur del Corredor Biológico Mesoamericano, en América Central. Su territorio está ubicado en la región de máxima diversidad del planeta entre los seis centros globales de diversidad conocidos (ANAM, 2000), combina una amplia variación actitudinal que, en las condiciones de un clima tropical, favorece una diversidad de ecosistemas que albergan 12 de las 30 zonas de vida Holdridge (Tosi, 1971) del planeta. De acuerdo con el sistema de clasificación de WWF, que utiliza el concepto de ecorregiones para promover la conservación a gran escala, mediante un enfoque ecosistémicos, en Panamá están presentes 8 de las 200 ecorregiones mundialmente reconocidas (Dinerstein, 1975)⁵.”

Panamá para el año de 2000 tenía una cobertura boscosa del 45%, lo que representa que cerca del 25% fue deforestado, si se toma en cuenta que en el año 1947 teníamos 70%.

La legislación panameña reconoce la captura del carbono como un servicio ambiental, y establece la potestad al Estado en cuanto al manejo y administración de dichos servicios, por derivarse estos, de los bienes que integran su patrimonio. Y da dentro de las competencias, atribuciones y responsabilidades a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) el rector. Además deja que las actividades asociadas con la captura del carbono sean compartidos con los pueblos indígenas, encuéntrese éstos fuera o dentro de las comarcas bajo régimen especial, y con comunidad en pobreza y pobreza extrema no indígenas que viven en áreas protegidas o en las zonas de amortiguamiento.

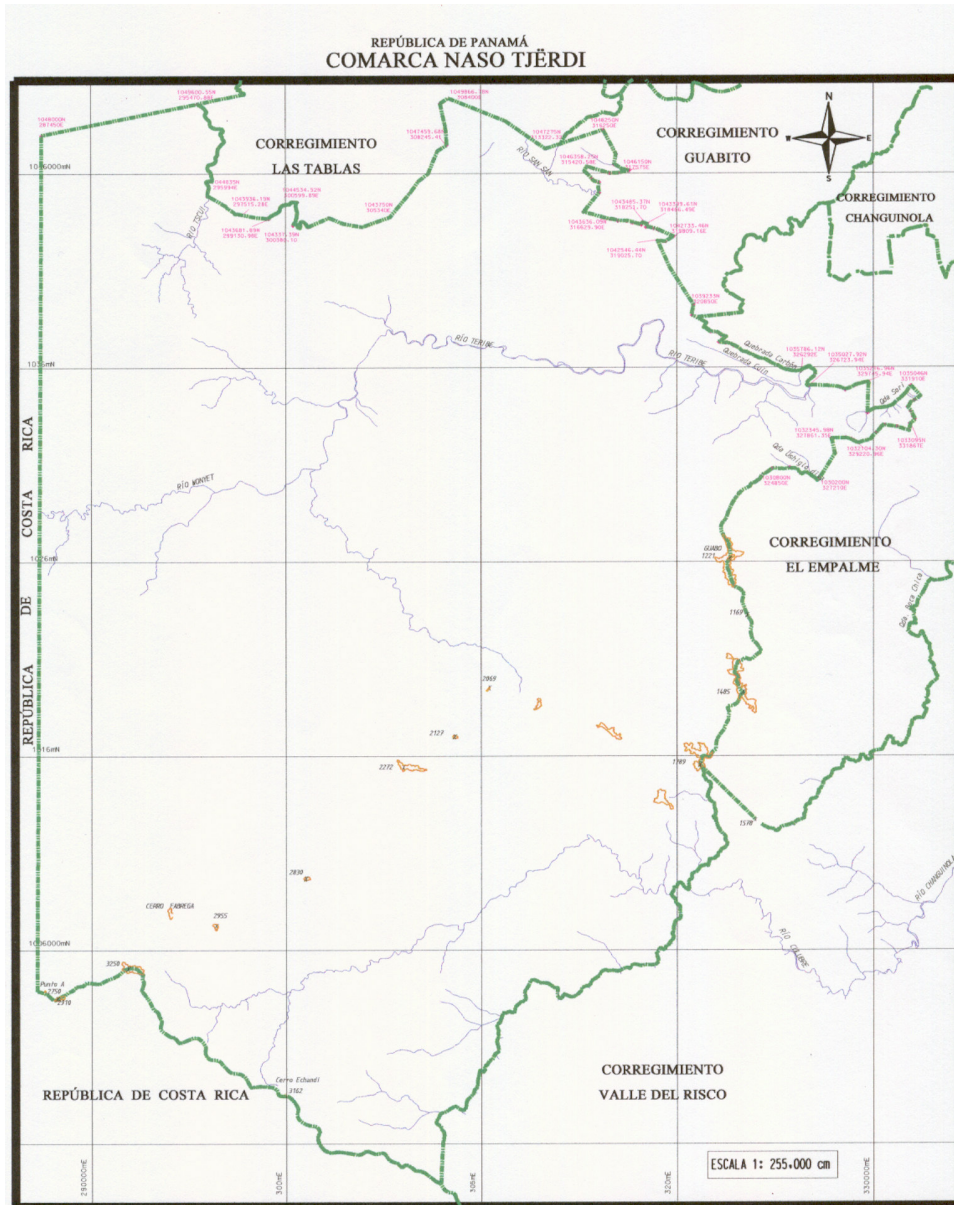
1.4.2 El Territorio Naso Tjërdi

El territorio Naso Tjërdi está ubicado en la provincia de Bocas del Toro, en la región Noroccidental de la República de Panamá, entre los 9° 18' y 9° 32' de Latitud Norte (L.N.) y 82° 34' y 82° 50' de Longitud Oeste (L.O.) . Con una superficie aproximada de 160,618⁶ hectáreas (ha), abarca gran parte de la cuenca hidrográfica del río Teribe, el río Bonyik, el río Sieyik, riberas del río Yorkín, y una parte de la cuenca del río San San. De los 874,000 ha. de Bocas del Toro (11.54% del territorio nacional), el área del Territorio Naso Tjërdi abarca el 18.38% de la superficie de la provincia. En esta región se localiza una parte del Parque Internacional La Amistad (PILA) con 207,000 ha., y una parte de la Reserva Forestal de Palo Seco con 244,000 ha.

⁵ AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, Plan de Preparación (R-PLAN), Panamá, 21 de abril de 2009. p.3

⁶ PROGRAMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS. Ministerio de Economía y Finanzas. Consultas Comunitarias y estudios tenenciales en áreas de conflicto en límites propuestos para el territorio y pueblo Naso. Fundacióm Dobbo Yala Consultores. 2003. Pág. 3.

Mapa 2:
Territorio propuesto para la Comarca Naso Tjërdi



Fuente: PRONAT. Ministerio de Economía y Finanzas. Consultas Comunitarias y Estudios Tenenciales en áreas de conflicto en límites propuestos para el territorio y pueblo Naso Tjërdi, 2003. Pág. 86.

El pueblo Naso, históricamente, ha ocupado las tierras montañosas y selváticas de la provincia de Bocas del Toro y se siente identificado con la tierra de sus ancestros. En varios sitios que forman parte del denominado Parque Internacional La Amistad (PILA), se evidencian las huellas de un pasado que perteneció a la cultura Naso. Fueron y siguen siendo, en gran medida, protectores y conservadores de los bosques y los recursos naturales de esta parte del istmo de Panamá.

MEDIO FÍSICO

Geología y Geomorfología

Su ubicación en la cuenca alta del río se debió principalmente a razones de supervivencia. Por la constante amenaza de diferentes pueblos a los que se han enfrentado históricamente (españoles, ingleses, Mosquitos, Bribri). Los Naso se establecieron en la cuenca alta del río hasta la segunda mitad del siglo XIX y principios del Siglo XX, en lugares llamados “palenques”, los cuales les servían de protección.

Durante el último siglo XX, la población se ha ido reubicando en la cuenca media y baja del mismo río y en la cuenca del Río San San. Un movimiento importante migratorio se da también hacia las áreas de trabajo y estudio, como son Changuinola, Guabito, Almirante y Silencio, que constituyen lo que ellos mismos denominan “el área bananera”. Mucha gente de la población proviene del área de Palenque, o al menos sus padres proceden de allí. Se trasladaron para estar más cerca de los lugares donde pueden vender los productos y por la necesidad de ubicarse cerca del lugar donde los hijos pueden estudiar y mercadear sus productos.

Clima

En el territorio Naso Tërdi el clima es variable según la altitud; pero, en general la provincia de Bocas del Toro se considera un lugar de alta precipitación, en consecuencia con una vegetación exuberante y diversa. El promedio anual de precipitación, en áreas cercanas a la costa, es de 2,500 milímetros (mm) y alcanza los 4,500 mm. en las partes más altas. Como referencia tenemos que la Estación Sieyik (ubicada a 9° 23' de L.N. y 82° 40' de L.O.) registra una precipitación de 2,871 mm.

En las tierras altas, como el páramo, el clima es templado, con temperaturas que oscilan entre los 10° y 14° Centígrados (C.) y en las partes bajas alcanza los 25°- 27° C. Según la Estación Bocas del Toro (ubicada a 9° 20' de L.N. y 82° 15' de L.O.) el promedio de las temperaturas máximas, en los meses de mayo y junio, es de 27.3° C; las temperaturas mínimas se presentan, en enero y febrero, con un promedio de 25.4° C. La temperatura promedio anual es de 26.3° C.

Plantas y árboles

Las siguientes especies de plantas la podemos encontrar en el territorio Naso Tjërdi:

- Pita (*Aechmea magdalenae*). Las fibras obtenidas de las hojas se empleaban para elaborar vestimenta de los antepasados Naso Tjërdi.
- Dunu, (*Sigua lauraceae*). Árbol de hasta 25 m de alto. La corteza se machacaba y se obtenían fibras de las cuales se hacía la ropa. También la fibra se tendía en el suelo como tapete para dormir.

- Algodón (*Gossypium sp.*). Arbusto de 3 m de alto. Las fibras obtenidas del algodón se combinaban con fibras de otras plantas para fabricar vestimentas. El algodón fue domesticado por el hombre prehistórico.

Las especies empleadas, principalmente, en la construcción de las viviendas son las siguientes:

- Palma Conga (*Welfia georgii*). Palma con tronco erecto de hasta 20 m. de alto. Se emplean las hojas para techar viviendas y para tenderlas en el suelo para dormir.
- Palanquilla, Palmito (*Geonoma congesta*). Palmas de hasta 4 metros de alto, con varios troncos, cuyas hojas son las más apreciadas para techar las viviendas. Actualmente se restringe su uso.
- Palmito (*Geonoma sp. 2.*). Tronco solitario de hasta 4 a 5 metros de alto. Las hojas se utilizan para el techado de las casas. Para cosechar las hojas doblan el tallo sin romperlo y cortan las hojas más externas, dejando solamente las hojas tiernas (cogollo), para la producción en el futuro.
- Acla (*Iriartea gigantea*). Palma hasta 20 metros de alto, común en el área. El tallo erecto de esta palma sirve para horcones de la casa. Sus hojas eran empleadas por los antepasados Naso para techar casas.
- Bijao (*Calathea sp.*). Hojas de esta planta se cosechaban para tenderlas en el suelo para dormir sobre ellas.
- Platanillo (*Heliconia sp.*). En las comunidades de Sieyik y Sieykin, algunas casas tienen techo de platanillo. En general, la mayoría emplea hojas de *Geonoma sp.* Los Naso Tjërdi disponen, comúnmente, de hojas de platanillo para cubrir o tapar las ollas cuando cocinan y para envolver las comidas que llevan a los trabajos del campo.
- Laurel (*Cordia alliodora*). La madera se emplea para construir paredes de la casa, al igual que la madera de cedro (*Cedrela odorata*) y bateo (*Carapa guianensis*).
- Cafecillo (*Rubiaceae*). Planta juvenil con tallo delgado. El tallo se usa para vigas del techo.
- Criollo (*Minquartia guianensis*). Tallos delgados de plantas juveniles se emplean como vigas, para tejer hojas de palmas en el techo.
- Sota caballo, Azotacaballo (*Pithecellobium longifolium*). El tallo de plantas jóvenes se emplea para construir el anillo de la casa que sirve para el asiento de las vigas, para tejer hojas del techo.
- Sigua blanco (*Lauraceae*). El tallo de plantas juveniles es utilizado para construir la base anillada del techo para sostener las vigas.
- Bejuco real (*Heteropsis oblongifolia*). Bejuco leñoso, el cual no es más que la raíz de una araceae, se emplea para amarrar y tejer techos, paredes y otras estructuras de la vivienda.
- Bambú (*Leguminosae*). El tallo se emplea para la pared de la casa y en ocasiones como altillo.

- En el caso de la palanquilla (*G. congesta*) y el bejuco real (*H. Oblongifolia*), el reglamento de la comunidad Naso prohíbe la venta y comercialización de estos productos; la norma establece su uso exclusivamente para la familia.
- Mayo negro (*Vochysia ferruginea*) y Mayo blanco (*V. hondurensis*). Se emplean para sacar madera y para la construcción. La sobre utilización de estas especies en áreas cercanas a las comunidades, agotó su población. Actualmente, se encuentran en filos montañosos río arriba del Teribe.
- Laurel (*Cordia alliodora*). Su madera es muy apreciada, y, actualmente, se explota de manera ilegal en propiedades privadas. Los árboles de mayores dimensiones se han agotado en la vecindad de las comunidades. Los Naso Tjërdi cuidan y mantienen las plántulas y arbolitos jóvenes de laurel que crecen en sus fincas heredadas de sus antepasados, pues son conscientes de la importancia comercial que representan.
- Cedro (*Cedrela odorata*). Es otra especie cuya madera es muy apreciada: son árboles de tamaño grande que se han agotado en las cercanías de las comunidades.

Los Naso Tjërdi intentan conservar cualquier árbol que encuentran en los bosques, pero personas ajenas a su grupo siempre los talan para madera, en horas de la noche y sin consentimiento de ellos.

Como el río Teribe ha sido, desde la antigüedad, una vía de comunicación principal entre los diferentes asentamientos y con las ciudades de Changuinola y las islas del Caribe, los Naso Tjërdi construían cayucos monóxilos con troncos de dos especies de árboles importantes que son el laurel (*C. alliodora*) y el cedro (*C. odorata*).

Prefieren troncos de diámetros de entre 80 y 100 cm. para tener botes de mayores dimensiones; además, estas especies tienen madera durable por lo que sus cayucos duran hasta más de 10 años. Por la sobre utilización que se hace de árboles grandes, ahora se consiguen árboles pequeños con los cuales los cayucos resultan de menor dimensión.

La falta de árboles grandes de laurel y cedro ha obligado a los Naso Tjërdi a utilizar, para fabricación de cayucos, troncos de cacique (*Brosimum sp.*), berbá (*Brosimum alicastrum*), sigua blanco (*Ocote sp.*), sigua canelo (*Lauraceae*), bateo (*C. guianensis*) y miguelario (*Virola sp.*) También ha sido costumbre de los Naso Tjërdi construir plataformas con balso (*Ochroma pyramidale*) para aprovechar los rápidos del río para transportar mercancías o productos. Esta costumbre aún está vigente, por lo que muchos Naso Tjërdi tienen troncos de balsos tallados y listos para usarlo como medio de transporte y de carga.

Zonas de Vida

Se identificaron ocho categorías de vegetación según la clasificación de UNESCO (Mueller-Dumbois & Ellenberg, 1974), las cuales son;

Cuadro 2: Categoría de Vegetación
CUADRO

Codigo	Categoría de Vegetación (UNESCO)	Estado/ Altitud	Vertiente
I.A.1.a.(1)	bosque perennifolio ombrófilo tropical latifoliado de tierras bajas		
I.A.1.a.(1)	bosque perennifolio ombrófilo tropical latifoliado de tierras bajas	poco intervenido	
I.A.1.a.(1)	bosque perennifolio ombrófilo tropical latifoliado de tierras bajas	bastante intervenido	
I.A.1.b.(1)	bosque perennifolio ombrófilo tropical latifoliado premontano	500-1000	Caribe
I.A.1.c.(1)	bosque perennifolio ombrófilo tropical latifoliado montano;	1000-1500	Caribe
I.A.1.d.(1)	bosque perennifolio ombrófilo tropical latifoliado altimontano	1500-2000	Caribe
I.A.1.e.(1)	bosque perennifolio ombrófilo tropical latifoliado nuboso	2000-3000	Caribe
V.C.2.b	vegetación de páramo		

Fuente: ANAM, CBMAP, 2000.

El territorio Naso Tjërdi, además, mincluye seis zonas de vida que son: Bosque Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo Premontano, Bosque Muy Húmedo Tropical, Bosque Pluvial Premontano, Bosque Pluvial Montano Bajo y Bosque Pluvial Montano.

Fauna

Con relación a la fauna, ésta es abundante y diversa en mamíferos, aves, reptiles, peces e insectos.

Varias especies silvestres constituyen especies cinegéticas, perseguidas principalmente para la alimentación; en algunos casos los animales son cazados para fines comerciales y, en pocos casos, para fines de recreación o diversión con el simple objeto de matar o afinar puntería.

Las especies de mamíferos que son objeto de cacería son machos de monte (normalmente llamado *Danta*), saínos, puerco de monte, venado corzo, venado de cola blanca, mono colorado (mono araña), tigre o jaguar, mono aullador, conejo pintado, ñeque, armadillos, conejos y liebres.

En algunos lugares, principalmente en las vecindades de las comunidades de Sieyik y Sieykin, estas especies ya no se observan, porque se han desplazado hacia lugares boscosos y más alejados.

De varias especies silvestres, quizás es el *danta* (macho de monte) la pieza de caza más codiciada, pues representa al cazador como una persona muy astuta, hábil y valiente. Cuando se caza el danta arriba del Río Teribe, los Naso Tjërdi acostumbran transportarlo entero al pueblo, amarrándole las patas a los troncos de balsos para que puedan flotar, evitando así hacer un mayor esfuerzo a los cazadores.

El saíno y el puerco de monte son otros mamíferos que ocupan otro lugar importante para la cacería. Los Naso Tjërdi informan que algunos Ngöbe, que habitan las otras áreas vecinas, como son las cuencas de Bromli y Yorkín, y algunos pocos Naso Tjërdi del área, cazan hasta 15 animales en una sola gira; pero solamente uno o dos son consumidos para alimento; el resto lo dejan en el bosque. Este tipo de cacería lo hacen más por aventura y recreación que por conseguir carne para la alimentación.

Hidrografía

El sistema hídrico de la región, donde por siglos vivieron y viven los Naso Tjërdi, está constituido por los ríos Changuinola, Teribe y Sixaola, además del Río San San que es el menos caudaloso. El Río Changuinola recorre el lado Este de la región y es uno de los ríos más caudalosos de la provincia; el Río Teribe, confluyente con el río Changuinola, nace en la cordillera de Talamanca y recorre el territorio Naso Tjërdi en dirección Noreste y luego dobla con rumbo Este. La mayor influencia de los Naso Tjërdi en Río Teribe está en la parte media del río. En el lado Oeste sirve de límite para el corregimiento de Teribe. Los ríos Changuinola y Teribe se unen cerca de la desembocadura.

La mayoría de las comunidades se encuentran localizadas a lo largo del Río Teribe y sus afluentes y el Río Bonyik. El pueblo Naso Tjërdi ha vivido toda su vida en este territorio.

Suelos

Se describen sintéticamente las características de los principales suelos del territorio.

Los suelos de la provincia de Bocas del Toro presentan siete clases según su “capacidad agrológica”. En las partes intermedias, los suelos presentan aparentemente poca fertilidad y parecen ser viejos; en las partes bajas y planas, los suelos son de origen aluvial y poco desarrollado en el “sentido evolutivo”.

En el territorio Naso, predominan dos clases (tipo VII y VIII) que son no arables y con limitaciones severas. Presentan diferencias en lo que se refiere a su ubicación, fisiografía, textura y limitantes, y respecto a su utilización para la producción. VII No arables, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva. VIII No arables, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales.

Cuadro 3: Clasificación de suelos

Ubicación Fisiográfica	Clasificación	Textura	Topografía	Limitantes
Terraza fluvial, frecuentemente inundado	Typic Tropofluent	Franco Arenoso	Plana	Alto riesgo para la producción por las frecuentes inundaciones.
Tierras aluviales	Sin suelo		Plana	Áreas expuestas constantemente a las inundaciones
Terraza aluvial ocasionalmente inundable	Typic Tropofluent Fluventic Dystropept	Franco	Plana	Tienen las mejores condiciones agrícolas del área
Terraza aluvial antigua	Typic Hapludult	Franco Arcilloso	0-5% pendiente	Se requieren especies que resistan altas concentraciones de aluminio
Colinas de origen ígneo	Typic Hapludult Typic Dystropept	Arcilloso	35-50% pendiente pendiente > 50%	Para cultivos que requieren sobra abundante

Fuente:

1.4.2.1 VULNERABILIDAD AMBIENTAL: Contaminación ambiental y Calidad del agua

En la comunidad Naso Tjërđi, existe una red natural de ríos, riachuelos, quebradas y lagunas naturales que es utilizada por los habitantes en diversa actividades, desde medio de transporte hasta para consumo humano. Culturalmente la población indígena ha dependido de esta agua sin mayores problemas de salud.

Sin embargo, por el aumento de la densidad de población y la práctica de otros patrones de usos de algunos recursos como el bosque (la deforestación), el caudal del agua, su calidad y las especies de animales y plantas acuáticas que dependen de ellos han ido disminuyendo progresivamente.

Afortunadamente, hay abundante agua, pero la calidad del mismo es el que está desmejorando, a tal punto, que es la principal vía de transmisión de enfermedades comunes (diarrea), según testimonios de las mismas comunidades. Porque los ríos, quebradas y riachuelos donde obtiene el agua para consumo, sirven de canales naturales de deposición y transporte de excretas humanas⁷.

1.4.2.2 Manejo de Residuos Sólidos

El manejo de los desechos sólidos se está convirtiendo en problema de contaminación en las comunidades Naso Tjërdi. Esto se debe a que cada vez es más frecuente el uso de materiales o envases no biodegradables (plásticos y aleaciones de metal inoxidable) que son llevados a las comunidades y se acumulan como basuras.

En muchas comunidades se observan estos materiales acumulados o dispersos por todas partes, y en la mejor (o peor) de las prácticas se botan al río, quebradas o lagunas naturales del área.

Obviamente, con esta práctica se contamina esta fuentes de agua dulce y luego los mares donde desembocan los mismos. En pocas comunidades se tiene algún sitio para enterrar estos materiales de lenta degradación por la naturaleza.

1.4.2.3 Riesgos naturales. Sismo

El territorio Naso Tjërdi en efecto está ubicado en la región occidental del país (fronterizo con Costa Rica), una de las dos áreas en el país donde se concentran la actividad sísmica. No obstante, para la población Naso los grandes terremotos que han ocurrido en el pasado reciente (p.e: 22 de abril de 1991)⁸ y el último sismo referido no han conllevado mayores consecuencias que los deslizamientos de tierras y el temor generado por esos movimientos telúricos.

1.4.2.4 Inundaciones

El resultado de la entrevista realizada nos da datos sobre las crecidas de todos los ríos en la región que ocurrió en 1912 y volvió a crecer en 1944, en 1970 y 2001. Este fenómeno ocurrió también en otros pueblos indígenas.

⁷ En diversos talleres realizados por instituciones y consultores independientes, se ha confirmado que en efecto se consume el agua contaminada de los ríos, lo cual es fuente de las incidencias de enfermedades comunes, sobre las gastrointestinales.

⁸ El terremoto del 22 de abril de 1991 tuvo su epicentro en territorio Costarricense, provocó derrumbes de edificios y casas en las ciudades fronterizas en ambos países, pero no afectó con severidad a las comunidades indígenas de dichas áreas.

1.4.2.5 Incendios forestales

Para siembra de cultivos a finales de los meses de “verano” (noviembre a abril), los agricultores tiene la costumbre de quemar las hierbas donde van a establecer los cultivos; muchas veces sin la precaución de hacer “ronda” y la llama se extiende a otras áreas no previstas, en el año, para esta labor. Así mismo, los dueños de pequeños hatos de ganados en el área, queman las áreas dedicadas a “pastos naturales” como una forma, con poco esfuerzo y sacrificio, para renovar el material vegetativo.

Por lo anterior, a finales de esa época (entre los meses de marzo y abril) es común observar incendios de sabanas y de bosques de galería. Obviamente, con esta acción se quema o se fuerza la migración de toda especie de flora y fauna, respectivamente; con el correspondiente riesgo de provocar incendios de viviendas y enseres domésticos.

CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Estrategia de trabajo

2.1.1 Plan de trabajo ejecutado

La ejecución de actividades de la consultoría se está realizando de acuerdo al Plan de Trabajo presentado para la misma. Este plan contemplaba tres etapas. La primera, efectivamente antes de la contratación fue presentada y consensuada con el Coordinador de la consultoría sobre REDD con los pueblos indígenas. También se ha recopilado información secundaria, a través de revisión de literatura, para sistematizar y elaborar el marco teórico y antecedente de la consultoría.

A través de estos talleres con las comunidades Naso Tjërdi se está desarrollando la segunda etapa del plan, que es precisamente la consulta con las comunidades indígenas. En este ejercicio se ha hecho manifiesto las dudas de las comunidades y dirigentes con el propósito del tema, ya que en general consideran que han sido utilizados históricamente para justificar programas y proyectos que no los(as) benefician. Manifiestan que requieren mayor información sobre el Plan REDD, aunque consideran que hay que participar en el mismo, porque puede ser una oportunidad.

La tercera etapa del plan, a través de este informe se está desarrollando en forma parcial; y se espera que cuando se realicen todos los talleres de ésta Área 3, se hará el Informe Final.

Metodología y herramientas del taller

La metodología desarrollada en este taller fue de acuerdo a la audiencia y participantes. Las temáticas sugeridas para desarrollar el taller se consideraron muy complejas y de un nivel muy técnico y elevado. Por tanto, se abordaron solamente temas claves como: ¿Qué es el cambio climático? ¿Quién o quiénes son responsables del cambio climático? ¿Las comunidades Naso Tjërdi son responsables del cambio climático? ¿Estamos sintiendo los efectos del cambio climático? ¿De quiénes son los recursos naturales (incluyendo, el árbol y el carbono)? etc.

Adicionalmente a lo anterior, se hicieron presentaciones sobre el programa REDD-Panamá.

Luego se hicieron grupos de trabajos y plenarias sobre REDD; y finalmente se auscultaron las opiniones y las dudas de los participantes sobre el programa referido. En las secciones correspondientes del Informe se presentan el resumen de dichas opiniones de los respectivos talleres.

2.2 Principales Productos

2.2.1 Producto 2: Listado de asistencia

A continuación transcribimos los listados de participantes,.

- | | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| 1. Valentín Santana | Rey del Pueblo Naso. |
| 2. Adolfo Villagra | Presidente del Concejo de dirigentes. |
| 3. Betanio Chiquidama | Presidente de COONAPIP. |
| 4. Sergio Gómez | Expositor o facilitador. |
| 5. Félix Sánchez | Coordinador. |
| 6. Arístides Sánchez | Representante de la Comunidad. |
| 7. Luis Gamarra | participante |
| 8. Eliseo Varga | Participante |
| 9. Adolfo Villagra | Participante |
| 10. Esteban Duran | Participante |
| 11. José Torres | Participante |
| 12. Xenia Machado | Participante. |

2.2.2 Producto 3: Un informe de Avance de los talleres o congresos participativos conjuntamente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP

Los resultados se tratan de los aportes de los grupos de trabajo sobre las cuatro preguntas básicas, que se desarrollaron en dos fases, cuyos resultados respectivamente se presentaron a las plenarias. A continuación se presentan los resultados.

2.2.2.1 POSICIONES DE LA COMUNIDAD

1. La comunidad de Solong, mencionó que el Cambio Climático no es problema de lo Pueblos Indígenas. Todos hablan de Cambio Climático. Yo no entiendo mucho. Pero hoy tenemos menos agua. Hay más calor. Hasta en nuestra comunidad se siente. Antes nuestro pueblo era más fresco. Vivíamos mejor. Los ancianos vivían más años. Eran más inteligentes. Yo estoy preocupado por los problemas que nos enfrentamos por la pérdida de tierras, por lo tanto, pérdida de bosque y también pérdida de nuestra historia.
2. La creación de los parques como el Parque Internacional La Amistad (PILA) y el Bosque Protector Palo Seco sobre las tierras ocupadas tradicionalmente por los Naso Tjërdi sólo trajo la pérdida de gobernabilidad de este territorio, y por otro lado, el Gobierno extiende certificaciones para intervenir en este territorio, sin consulta previa al pueblo Naso Tjërdi, por ejemplo la concesión recién dada a la Empresas Públicas de Medellín (EPM), siendo una área protegida, pero en

especial territorio indígena ancestral donde están las aguas termales que es de utilidad para nuestros pueblos.

En este aspecto, el Gobierno no consulta al pueblo Naso Tjërdi, desconoce a los legítimos dueños. Un participante, opinó que lo que hizo la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en ese documento, es otra violación a los derechos de los pueblos indígenas al territorio, recursos naturales y medio ambiente y muestra que para ellos no existe el pueblo Naso. Sólo cuando quieren votos para cambio de Gobierno, hacen promesas para apoyar los derechos de los pueblos indígenas al desarrollo. Ya se conoce quién es enemigo de los pueblos indígenas, pero cuando llegan sus representantes a nuestros pueblos están como grandes ovejas que no asustan a nadie. La COONAPIP debe demostrar el mal vicio de los gobiernos que entregan nuestros bosques a los trasnacionales y no frenan atropellos contra los pueblos indígenas.

3. Se explicó en el idioma Naso Tjërdi lo valioso que es la medicina botánica, que las sustancias curativas están en las plantas medicinales. Nadie se está fijando cuánto vale las plantas medicinales. Para los pueblos indígenas, no tiene precio, es la vida misma. Por otro lado lo que hay en un bosque, no hay en el otro. Uno de los participantes manifestó que él se ha dedicado a investigar sobre la naturaleza y se ha dado cuenta que muchas plantas no nacen porque no es su propio ambiente. Las piedras curativas como las aguas termales se siguen extinguiendo y desapareciendo. Nunca se ha escuchado a los empresarios ni al gobierno valorar el bosque y desconocen lo que significa eso para los pueblos indígenas. No se puede estar de acuerdo con el secuestro de más bosques, se debe seguir protegiendo esa gran riqueza que tenemos como pueblo según la cosmovisión nuestra.
4. Los participantes expresaron, que en el taller, habían aprendido sobre el Programa REDD y gracias al facilitador se logró al menos entender los siguientes temas: Carbono, Cambio Climático, Mecanismo Limpio, REDD, Mercado de Carbono. Se nutrió en estos dos días sobre los conocimientos actuales y se animó a todos a seguir divulgando sobre el tema en cada una de las comunidades del Naso Tjërdi.
5. El mundo sufre por el desorden del hombre. Y alcanza a nuestras vidas sus consecuencias destructivas. Aunque todavía se vive con una mejor calidad de vida en nuestro ambiente, ya no se puede decir que se respira un aire sano sin contaminación. Existe una preocupación porque estos temas no se manejan en las comunidades. Y también suelen culpar a los pueblos indígenas de lo que no tiene que ver nada. Se propone estar vigilantes contra las arbitrariedades del gobierno y permanecer en alerta. La COONAPIP, sea la voz genuina de los pueblos indígenas “hacia arriba” con el Estado y nunca olvide que nuestra “Comarca” es lo primero.
6. La comunidad de Sodi propuso seguir promoviendo el turismo comunitario y la artesanía, ya que el bosque ofrece facilidades y son proyectos sostenibles para

no permitir que “otros” sigan aprovechándose que por muchos años han protegido y conservado.

7. Es importante darse cuenta de lo que se tiene en el territorio Naso Tjërdi es una gran riqueza con un valor incalculable. La mayor parte está intocado. Hay que cuidar los bosques que fueron aliados de nuestros antepasados y lo cuidaron para sus hijos sin la necesidad de ningún proyecto y ahora nos toca cuidar para las futuras generaciones. Se anima a los jóvenes para que se pongan las “pilas” para tomar como suyo los bosques.
8. La comunidad de Sansan Druy lamentó que su comunidad ya no vive en paz, ya se perdió uno de los valores que es la confianza, refiriéndose al problema que tienen con la Ganadera Bocas sobre la tierra. Sus habitantes ya probaron el desalojo sobre la tierra que los vio nacer; han estado en la cárcel; recibieron bombas lacrimógenas, sólo por defender sus tierras, territorio y bosque. Se siente que este programa no es más que otra forma de acaparamiento de tierras a la vista de sus dueños. Se reitera “comarca” primero y después el resto.
9. La comunidad de Solon reiteró una vez más que la agenda a favor del territorio Naso Tjërdi debe ser la constitución de una “COMARCA”. Allí está sembrada el rumbo correcto o el destino para los niños que vienen creciendo. Si no, no sería responsable.
10. Queda todavía gran interrogante sobre qué papel jugará el Gobierno frente a toda la negociación sobre la Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los bosques. Es una preocupación generalizada. Se debe estar atento a lo que ocurra.
11. Uno de los representantes de la comunidad de Cuin, dijo que la Biblia indica que los tiempos de ahora son peligrosos; y esto es una de esas señales. El programa REDD amenaza a los pueblos indígenas, si no se lleva bien las consultas. No se debe abandonar la lucha por nuestras tierras. El bosque no puede convertirse en mercancía negociable. Nuestros abuelos predijeron, y dijeron “aquellos que guerrearon con nosotros, volverán”. Están aquí, debemos unirnos, como verdadero hermanos, para apoyar al Rey.

2.2.2.2 Ilustraciones

A continuación se presentan las fotos tomadas en el taller Naso Tjèrdi.

Foto 1: Vista panorámica del río Teribe, a la altura de la comunidad de Solong



Fuente: ...

Foto 2: El cacique Betanio Chiquidama, Valentín Santana, Sergio Gómez, Félix Sánchez y los miembros del pueblo Naso.



Fuente:

CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

3.1 Otras actividades complementarias atendidas o desarrolladas

Es importante mencionar que la Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD, es iniciativa de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP). Los fondos han sido gestionados a través del Banco Mundial.

Para atender mejor a los pueblos indígenas, la consultoría se distribuyó en tres áreas: área kuna (Kuna Yala, Kuna de Wargandi, Kuna de Madungandi y Kuna de Dagarkunyala), área Emberá (Emberá y Wounaan de la Comarca, Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas, Emberá de Alto Bayano y Wounaan de Majé Chimán) y área Ngöbe-Buglé, Bribri y Naso Tjërdi. Igualmente se contrató a un facilitador por área que acompaña con los profesionales locales y colaboradores. Se elaboró un Plan de Trabajo y los módulos comunes para la facilitación.

Considerando lo anterior, al inicio de cada taller (y en el transcurso del mismo si se requería) se dio la explicación necesaria sobre lo que es COONAPIP y del porqué COONAPIP está facilitando la consulta de opinión sobre la temática del cambio climático y el programa de REDD. A este respecto se pudo evidenciar que, a pesar de que las autoridades comarcales (Caciques y Presidentes de Congresos) participan de las reuniones de este organismo indígena nacional, poca información tienen las autoridades y organizaciones locales sobre el rol y las acciones de la misma a favor de los pueblos indígenas en Panamá.

CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

A continuación se detalla las principales conclusiones que se derivan de los Talleres de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) del Bosque y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD en la Comunidad Naso, sobre todo lo que aparece en numeral 2 de la carta de COONAPIP: “*La visión y misión que aparece en el documento de R-PLAN de ANAM no es cónsono con la realidad de los pueblos indígenas*”⁹.

1. La Agenda y metodología sugerida para los talleres consultivos fueron modificadas y adecuadas a la audiencia, considerando su nivel de información y grupo étnico.
2. Luego de la presentación del tema sobre cambio climático, para generar un diálogo entre los participantes se presentaron cuatro preguntas claves:
 - ¿Cómo contribuimos a la contaminación y al cambio climático?
 - ¿Qué debemos hacer para disminuir el efecto del cambio climático?
 - ¿Cuáles son los recursos naturales con que cuenta el territorio Naso?
¿Cómo podemos conservarlos?
 - ¿De quién es el árbol y el carbono? ¿Cómo podemos conservarlos?
3. La temática del cambio climático es bien entendido y relacionado por las comunidades si en las exposiciones se utilizan la metodología, herramientas, lenguaje e idioma adecuado.
4. Las comunidades Naso Tjërdi, en general, consideran que de una u otra manera están contribuyendo al problema del cambio climático; sin embargo, creen que son menos responsables de sus efectos, como son los países industrializados.
5. Las comunidades Naso Tjërdi están de acuerdo en emprender acciones para mitigar o reducir el efecto del cambio climático; pero por experiencias anteriores, dudan de la bondad de los programas que se promueven externamente, como la REDD.
6. Las comunidades Naso Tjërdi se consideran dueñas de los recursos naturales que las rodean (tierra, bosque, agua, animales, etc.); por eso observa, escucha y procede con cautela con respecto a comprometerse a participar o incorporarse en algún programa, si no tiene claro la regla de juego y las condiciones de la misma.
7. Para las comunidades Naso Tjërdi es inalienable los derechos a la tierra, bosque, agua y otros recursos que utilizan para su vivencia; por tanto, ninguna acción por muy buena que sea implique trastocar este derecho.
8. Las comunidades Naso Tjërdi consideran que el programa REDD puede ser bueno, podría ser una oportunidad, por eso hay que participar, pero requiere más

⁹Ibíd., (2009), p. 1

información sobre el mismo; y que esto sea de conocimiento de todos(as), sobre todo de las autoridades locales, en los

4.2 Recomendaciones

Se enumeran algunas recomendaciones para mejorar y optimizar las actividades relacionadas con la consultoría y con COONAPIP.

1. Las entidades u organismos que formulan programas o proyectos como la REDD deben tener muy en cuenta la cosmovisión de los pueblos Naso Tjërdi respecto a la Madre Naturaleza; y sus relaciones o uso de los recursos de la misma.
2. Las comunidades Naso Tjërdi demanda mayor capacitación o ampliar la información a todos los actores, lo cual debe ser parte de la agenda de las entidades promotoras de la REDD.
3. Los temas sugeridos para ser abordados en los talleres en este nivel de consulta sobre la REDD deben ser temáticas a ser incluidas en el plan de capacitación que se desarrolle con todos los actores locales, pero implementado con mayor duración de tiempo y una metodología pertinente.
4. Los mecanismos de distribución de los beneficios generados por las reducciones de emisiones deben llegar a los pueblos indígenas de forma clara y expedita.
5. La Autoridad Nacional del Ambiente debe crear un mecanismo REDD comprensible en la forma cómo se medirá la reducción de emisiones.
6. Se exhorta a que los instrumentos internacionales y nacionales que amparan los derechos de los pueblos indígenas deben ser considerados en la preparación de R-PLAN.

Bibliografía

ALVARADO, Eligio. Perfil Indígena de Panamá. Panamá 2001. Auspiciado por el Banco Mundial y RUTA. 123 p.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE. Atlas de la Comarca Ngäbe-Buglé. Proyecto Agroforestal Ngäbe. PAN-ANAM-GTZ. Panamá, 2002.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Programa Multifase de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro. 2002. Propuesta de préstamo.

BANCO MUNDIAL. Panamá. Estudio de Pobreza. Prioridad y Estrategia para reducir la pobreza. Washington D.C., abril 2000. 65 p. y anexos.

Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental de la Comarca Ngäbe-Buglé. PAN-ANAM, BID. Panamá, marzo de 2006.

CEASPA. El Pueblo Guaymí y su Futuro. Editan Comité Patrocinador del Foro sobre EL Pueblo Guaymí su Futuro y el Centro de Estudio y Acción Social de Panamá (CEASPA). Panamá, 1982.

CEPSA. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Canal Kenani-Tobori. Comarca Ngöbe-Buglé. Informe Final de Reconocimiento Ambiental. Estudio realizado por el Consultores Ecológicos Panameños S.A. (CEPSA) para el FIDA. Panamá, septiembre de 1998. 81 p.

Comercialización del Café Natural Ngöbe. Asociación de Profesionales Agropecuarios Ngöbe-Buglé (APANB). Panamá, enero de 2002.

Congreso General Ngöbe-Buglé Plan Estratégico de la Comarca Ngöbe-Buglé 2001-2006. Panamá 2001. Un plan General y 7 planes distritales elaborados con el apoyo técnico del *Proyecto Agroforestal Ngöbe-ANAM/GTZ*. Cuadros, gráficas, mapas y matrices.

CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Constitución Política de 1972, Reformada por los Actos Reformatorios de 1978, por el acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos No. 1 y No. 2 de 1994. Editorial Mizrachi & Pujol S.A. Tercera Edición, marzo, 1999.

Estrategia Nacional Indígena de Desarrollo Sostenible de Panamá. BM, BID, RUTA, CICA. Consultores Franklín Mezúa, Alexis Alvarado y Bernardo Jaén C.. Panamá, febrero de 2004.

Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación Degradación del Bosque de Panamá (Estrategia de REDD. 2008-2012. Panamá. Marzo de 2009. 113 p. y anexos.

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). Panamá. Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño. Documento del proyecto. Mayo 1998. 117 p., anexos y mapas.

Fundación Dobbo Yala. Caracterización Socio-económica y Biológica del Pueblo y Territorio Indígena Naso-Teribe. Bocas del Toro. Banco Mundial/ANAM/CMAP. Panamá 2001. 100 p.

HECKADON M., Stanley. Panamá: Puente Biológico. *Las Charlas del smithsonian del mes de 1996-1999*. Panamá 2001. Publicación del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales. 233 p.

Informe de Panamá: Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas. Consultores Franklín Mezúa, Alexis Alvarado y Bernardo Jaén C.. BM, BID, RUTA, CICA. Panamá, julio de 2003. 107 p. y anexos.

JAÉN C., Bernardo .Sistematización y Análisis de la Información: Aspectos legales, institucionales, políticos, organizativos, sociales y económicos de la Comarca Ngöbe-Buglé. Proyecto Agroforestal Ngöbe-ANAM/GTZ. San Félix, Chiriquí, febrero de 2001.

LAMPRECHT, Hans Silvicultura en los Trópicos. Los ecosistemas forestales en los bosques tropicales y sus especies arbóreas posibilidades y métodos para su aprovechamiento sostenido-. Cooperación Técnica de la República Federal de Alemania (GTZ). Eschborn, Alemania. 1990. 335 p.

Ministerio de Economía y Finanzas. Distribución de la Riqueza en Panamá. Estudio Realizado por el Instituto de Estudios de la Haya. Mapa de Pobreza. Metodología para su elaboración. Informe Técnico. 1997.

Ministerio de Gobierno y Justicia. Propuesta para la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Indígena en consulta con los Pueblos Indígenas. Consultor José Mendoza. Panamá 1999.

OSTÍA R., Rafael. Panamá. Estudio de Comercialización de Productos Agrícolas. Documento del FIDA. Panamá, 1999.

PICÓN, César et Al. Pueblos Indígenas de Panamá. Hacedores de Cultura y de Historia. Publicación auspiciada por la UNESCO, AECI y la Unión Europea. Panamá 1998. 306 p.

Pino C., Jorge Luis Diversidad y Conservación de los Mamíferos en la Comarca Ngöbe-Buglé. Trabajo de grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. UNACHI. Panamá 2002. 91 p.

PNUD Informe Nacional de Desarrollo Humano. Panamá 2002. El compromiso con el desarrollo humano: un desafío nacional. 379 p.

Política y Estrategia de Desarrollo Social 2000-2004. Marzo 2000.

Proyecto FIS-FIDA Plan Estratégico de Desarrollo de la Comarca Ngäbe-Buglé 580 PA 2009-2015. Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca Ngäbe-Buglé y Corregimientos Pobres Aledaños. Fondo de Inversión Social (FIS) y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Comarca Ngäbe-Buglé, Panamá, 2008.

SIPPELI, Andreas Árboles de los Ngöbe, una Alternativa para el Futuro. Estudio de caso San Lorenzo, San Félix, Remedios. Documento Ngöbe Tomo X. Proyecto Agroforestal Ngöbe-ANAM/GTZ. Junio 1995. 65 p. y anexos.

Valiente Lopez, Aresio Derechos de los Pueblos Indígenas de Panamá. Publicación auspiciada por la OIT y CEALP. Panamá 2002. 288 p.

Constituciones de la República de Panamá 1972, 1946, 1941 y 1904.

Decreto Ejecutivo N° 21, de 7 de agosto de 1980 “ por el cual se declara Parque nacional, a un área determinada en la provincia de Darién”. Gaceta Oficial N° 19.142, de 27 de agosto de 1980.

Decreto Ejecutivo N° 228, de 3 de diciembre de 1998 “por la cual se adopta la Carta Orgánica Administrativa de la Comarca Kuna de Madungandi”. Gaceta Oficial N° 23,687, de 8 de diciembre de 1998.

Decreto Ejecutivo No. 84, de 9 de abril de 1999 “ por el cual se adopta la Carta Orgánica Administrativa de la Comarca Emberá-Wounaan de Darién.” Gaceta Oficial N° 23,776, de 16 de abril de 1999.

Decreto Ejecutivo No. 194, de 25 de agosto de 1999 “ por el cual se adopta la Carta Orgánica Administrativa de la Comarca Ngöbe-Buglé”. Gaceta Oficial N° 23,882, de 9 de septiembre de 1999.

Ley No. 2, de 16 de septiembre de 1938. “ por la cual se crean las comarcas de San Blas y de Barú”. Gaceta Oficial N° 7873, de 23 de septiembre de 1938.

Ley No. 16, de 19 de febrero de 1953 “ por la cual se organiza la Comarca de San Blas”. Gaceta Oficial N° 12.042, de 7 de abril de 1953.

Ley No. 22, 8 noviembre de 1983 “ Por la cual se crea la Comarca Emberá de Darién”. Gaceta Oficial N° 19.976, de 17 de enero de 1984.

Ley No. 24, de 12 de enero de 1996 “ por la cual se crea la Comarca Kuna de Madungandi”. Gaceta Oficial N° 22, 951, de 15 de enero de 1996.

Ley No. 10, de 7 de marzo de 1997 “ por la cual se crea la Comarca Ngöbe-Bugle y se toman otras medidas”. Gaceta Oficial N° 23, 242, de 11 de marzo de 1997.

Ley No. 41, de 1 de julio de 1998 “ General de Ambiente de la República de Panamá”. Gaceta Oficial N° 23, 578, de 3 de julio de 1998.

Ley No. 34, de 25 de julio de 2000 “ que crea la Comarca Kuna de Wargandi”. Gaceta Oficial N° 24,106, de 28 de julio de 2000.

ANEXOS

- 1. Parque Internacional La Amistad (El Pila)**
- 2. Bosque Protector Palo Seco**
- 3. Gaceta Oficial, Parque Internacional la Amistad (PILA)**

Anexo 1: Parque Internacional La Amistad



Fuente: ANAM - ANCON - IPAT

Ubicación: El PARQUE se encuentra situado en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro; dista 480 kilómetros por carretera de la ciudad de Panamá.

Superficie: 207,000 hectáreas.

Descripción: Creado en 1988 por una iniciativa de los gobiernos de Panamá y Costa Rica, el Parque Internacional La Amistad, conocido popularmente como PILA, se extiende sobre los impresionantes macizos de la Cordillera Central, entre las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro. Su importancia biológica ha motivado que en el año 1990 la UNESCO lo declarara Sitio del Patrimonio Mundial Natural.

De origen volcánico, como lo atestigua la presencia de numerosas tobas volcánicas, el parque posee una complicada orografía con valles escarpados, grandes acantilados y con los picos más altos y espectaculares del país, entre los que destacan el Cerro Fábrega (3.325 m), el cerro Itamut (3.279 m) y el cerro Echandi (3.162 m).

Clima: Varía notablemente de unas zonas a otras del área protegida. Así, como la temperatura media anual en sus altas cimas ronda los 5°C, mientras que en las planicies sedimentarias de la vertiente caribeña alcanza los 24°C. La precipitación media anual oscila entre los 2.500mm y los 5.500mm, convirtiendo esta zona protegida en una de las regiones más húmedas del territorio nacional.

Recursos hídricos: Son enormes, protegiendo las cabeceras y cuencas altas de los ríos Teribe y Changuinola (el de mayor potencial hidroeléctrico del Panamá), así como las de los ríos Scui, Katsi y Uren, afluentes del río Yorkín y del río Sixaola, todos pertenecientes a la vertiente Atlántica que es donde se encuentra la mayor parte de la

superficie del área protegida. En la vertiente pacífica el parque protege las cabeceras de los ríos Cotón, Negro, Candela y Chiriquí Viejo.

Biodiversidad: Es increíble, 7 de las 12 zonas de vida que se localizan en el Istmo se encuentran en el área protegida. En las planicies sedimentarias más bajas crecen los bosques muy húmedos premontanos que al ascender a la Cordillera Central se transforman en bosque muy húmedos tropicales, con ejemplares espléndidos de ceiba (*Ceiba pentandra*), amarillo (*Terminalia amazonica*), almendro (*Dipterix panamensis*) y maría (*Calophyllum longifolium*), acompañados de abundantes palmas de los géneros *Socratea*, *Astrocaryum* y *Bactris*. Por encima se alzan los bosques pluviales premontanos, los bosques pluviales montanos bajos y los bosques pluviales montanos con ejemplares excepcionales de almendros (*Dipterix panamensis*), bateos (*Carapa slateri*) y robles (*Quercus spp.*). Por último, el páramo pluvial subalpino se encuentra únicamente en los alrededores del cerro Fábrega. Las zonas más altas de las cordilleras albergan árboles endémicos como *Cetronia grandiflora*, *Sourquia seibertii* y *Ardisia crassipes*. Si extraordinaria es su diversidad botánica más o lo es su riqueza faunística.

Se han censado unas 100 especies de mamíferos, entre los que se encuentran numerosos primates como el mono aullador (*Alouatta palliata*), el mono araña colorado (*Ateles geoffroyi*), el mono cariblanco (*Cebus capucinus*) y el mono nocturno o juaná (*Aotus lemurinus*). El parque protege poblaciones amenazadas de extinción del macho de monte o tapir (*Tapirus bairdii*), de la ardilla saltadora de montaña (*Syntheosciurus brochus*), el olingo (*Bassaricyon babbii*) y de la musaraña (*Cryptotis endersi*).

También están aquí presentes las cinco especies de felinos que viven en Panamá. Son 91 las especies de anfibios censados en el parque, entre ellas la rana arlequín (*Atelopus chiriquensis*) y el sapo espinoso (*Bufo coniferus*). Entre las 61 especies de reptiles se encuentra la espectacular salamandra pulmonada (*Bolitoglossa compacta*), la mortal culebra de coral (*Micrurus mipartitus*) y la serpiente oropel (*Bothrops nigroviridis*).

De las más de 400 especies de aves que hasta la fecha se han censado en el área protegida destacan el águila harpía (*Harpia harpyja*), el colibrí endémico estrella garganta ardiente (*Selasphorus ardens*), el majestuoso quetzal *Pharomachrus mocinno*, la singular ave sombrilla cuellinuda (*Cephalopterus glabricollis*) el campanero tricarunculado (*Procnias tricarunculata*), con su canto semejante al sonido de una campana, y el águila crestada (*Morphnus guianensis*) una de las mayores y más amenazadas aves rapaces de la región eotrópica.

Anexo 2: Bosque Protector Palo Seco

El Bosque Protector de Palo Seco (BPPS), con una extensión de estimada en 167,410 hectáreas, está ubicado en la provincia de Bocas del Toro, en el distrito de Changuinola. El relieve que se observa en el área se debe a la cordillera central, que recorre la mitad occidental del país, de oeste a este, con altitudes mayores a los 3,000 Metros sobre el nivel del mar. En la región se encuentran cuencas hidrográficas de importancia, como la de los ríos Changuinola, Chico, Chiriquí, Chiriquí Viejo, Cricamola y Fonseca. Estos ríos se encuentran entre los más caudalosos del país.

En el bosque se pueden encontrar especies como: quira (*Platymiscium sp.*), cedro (*Cedrela odorata*), bateo (*Carapa guianensis*), almendro (*Dipteryx panamensis*) y criollo (*Minquartia guianensis*) aunque se le puede considerar dentro de las áreas de gran importancia para algunas familias de plantas, como las orquídeas.

Entre las especies animales importantes que se encuentra en el área cabe destacar: el tapir (*Tapirus bairdii*), el puerco de monte (*Tayassu pecari*), el jaguar (*Panthera onca*), el puma (*Puma concolor*), el tigrillo (*Leopardus wiedii*) y el venado corzo (*Mazama americana*). Y endemismos nacionales como el olingo (*Bassaricyon gabbii*), el gato negro o tayra (*Eira barbara*), la zorra ratón (*Marmosops invictus*) y la musaraña (*Cryptotis endersi*).

La avifauna que podemos observar es diversa destacando al mosquero pirata (*Legatus leucophaeus*) el cual migra al sur; y endemismos como el periquito frentirrojo (*Touit costaricensis*) y el autillo serranero (*Otus clarkii*). Además,

se encuentran aves protegidas por la legislación panameña, entre ellas están el tinamú grande (*Tinamus major*), la chachalaca cabecigris (*Ortalis cinereiceps*), la paloma piquicorta (*Columba nigrirostris*) y la paloma escamosa (*Columba speciosa*).

Anexo 3: Gaceta Oficial, Parque Intrnacional la Admistad (PILA)

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
ROBERT K. FERNANDEZ

OFICINA:
Editora Renovación, S.A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4.
Panamá 9-A República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

JOSE F. DE BELLO Jr.
SUBDIRECTOR

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:
Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más parte aérea. Un año en la
República: B. 36.00 En el Exterior: B.36.00 más parte aérea
Todo pago adelantado

ESTABLECENSE UNOS PARQUES

REPUBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN JUNTA DIRECTIVA J0921-88

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD EN LAS PROVINCIAS DE BOCAS DEL TORO Y CHIRIQUI.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Constitución Política de la República de Panamá, Título III, Capítulo VII, Artículo 114 se establece que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana; que el Artículo 115 sigue diciendo que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, floral y marina, así como de los bosques, tierras y aguas se lleven a cabo racionalmente de manera que se evite su degradación y se asegure su preservación, renovación y permanencia;

Que de acuerdo a la Ley 21 del 16 de diciembre de 1986, por la cual se crea el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables en el Artículo 5º, numeral 9º, se le da facultad para decidir en base a estudios, la creación, desarrollo, aprovechamiento, equipamiento y manejo de bosques de protección, bosque de producción y bosques especiales y otras categorías de manejo;

Que como una muestra de confraternidad entre los pueblos de Panamá y Costa Rica fue firmada una Declaración Conjunta, el día 3 de marzo de 1979 sobre la creación de un Parque Binacional, por los entonces Presidentes de ambas Repúblicas, Dr. Aristides Royo por Panamá y el Lic. Rodrigo Carazo O. por Costa Rica. Esta Declaración Conjunta fue ratificada por ambos Presidentes de la República el día 4 de febrero de 1982;

Que Las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Teribe y Changuinola, en la región de Balboa, poseen el potencial hidroeléctrico más grande del País, patrimonio vital para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones de panameños.

Que los suelos de las Cuencas Hidrográficas superiores de los Ríos Teribe y Changuinola, por sus características edáficas, topográficas y climáticas no son apropiadas para el aprovechamiento agropecuario sostenido;

Que esta región presenta características ecológicas y de diversidad biológica extraordinarias que ameritan su protección para el beneficio de las actuales y futuras generaciones de panameños;

Que la protección de los bosques de las nacientes de los ríos Caldera, Colorado y Candela se hacen impostergables por ser fuente de captación de agua de estos ríos, de vital importancia para vastas zonas productivas en la Provincia de Chiriquí;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Establécense el Parque Internacional La Amistad en las tierras comprendidas por las cuencas hidrográficas superiores de los ríos Teribe y Changuinola en la Provincia de Bocas del Toro y en las nacientes de los ríos Caldera, Colorado y Candela en la provincia de Chiriquí, comprendidas en los siguientes límites:

El Parque Internacional La Amistad se comienza a describir en el punto de intersección del Río Tscuf con la frontera entre la República de Panamá y la República de Costa Rica, cuyas coordenadas son 9° 29' 27" N. y 82°51'47" O., y que tiene una altitud aproximada de 100 m. s.n.m.m. De este punto el límite continúa 6.7 km. aguas arriba por el Río Tscuf hasta su confluencia con la segunda quebrada de importancia en su margen derecha, a una altitud aproximada de 480 m.s.n.m.m. y coordenadas 9°26'52" N. y 82°51'29" O. A partir de esta confluencia, el límite sigue por 2.0 km. aguas arriba por dicha quebrada sin nombre hasta el punto de coordenadas 9°26'23" N. y 82°50'39" O. a una altitud aproximada de 800 m.s.n.m.m. Tomando desde este punto una línea imaginaria de 1.5 km. con rumbo Sur 85°Este hasta su intersección con una quebrada sin nombre en el punto de coordenadas 9°26'15" N. y 82°49'46" O., a una altitud aproximada de 660 m.s.n.m.m.; dicha línea imaginaria pasa por la elevación de 1037 m.s.n.m.m. Por la última quebrada sin nombre mencionada, el límite continúa 1.8 km. aguas abajo hasta su afluencia con una quebrada sin nombre, que es el primer afluente de importancia en la margen derecha del Río Yorkín aguas arriba, en el punto de coordenadas 9°26'43" N. y 82°48'59" O. y de 450 m.s.n.m.m. de altitud. Por este último río sin nombre el límite continúa 1.0 km aguas arriba hasta alcanzar la curva de nivel de los 600 m. en el punto de coordenadas 9°26'06" N. y 82° 49'05" O. De este punto el límite continúa por la curva de nivel de 600 m. hacia el Este a lo largo de 3.0 km. hasta su intersección con el Río Yorkín en el punto de coordenadas 9°25'24" N. y 82°48'08" O. De allí sigue 1.8 km. por un filo sin nombre hacia el Este hasta el punto de elevación de 1170 m.s.n.m.m. Desde dicha cota se sigue por un filo sin nombre por 4.0 km. hasta el Este, hasta el punto de control horizontal denominado "Santa" de coordenadas 9°24'13" N. y 82°45'17" O. Desde el punto "Santa", el límite continúa por 0.5 km. según una línea imaginaria con rumbo Sur 26°Este, hasta el nacimiento de una quebrada sin nombre a una altitud aproximada de 600 m.s.n.m.m. Después sigue 2.0 km. aguas abajo por dicha quebrada hasta su desembocadura en el Río Teribe en el punto de coordenadas 9°22'51" N. y 82° 45'03" O. y una altitud aproximada de 160 m.s.n.m.m. De este punto se continúa 4.5km. aguas abajo por el Río Teribe hasta la desembocadura de la quebrada Crago. De dicho punto continúa 5.3km. aguas arriba por la Quebrada Crago hasta su nacimiento en el punto de coordenadas 9°20'07" N. y 82°45'15" O. y elevación de 1221 m.s.n.m.m. A partir de allí el límite sigue 4.0 km a lo largo de un curso de agua sin nombre desde su nacimiento, hasta su desembocadura en la Quebrada Chey que se encuentra en las coordenadas 9°20'11" N. y 82°43'45" O.